



## MOVILIDAD ENTRANTE DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS

Código:	Versión:	Fecha Vigencia:	Página 1 de 3
---------	----------	-----------------	------------------

<b>1. RESPONSABLE(S):</b>	Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales de la Universidad del Cauca (ORII), Consejos de Facultad, Coordinadores de Programa, Jefe de División DARCA, Vicerrectoría Académica.
<b>2. OBJETIVO:</b>	Garantizar la eficiencia en el proceso de Movilidad Académica Internacional de estudiantes Extranjeros.
<b>3. ALCANCE:</b>	
<b>4. MARCO NORMATIVO:</b>	Acuerdo 005 de 2012 – <b>Parágrafo</b>

### 5. CONTENIDO:

No.	Actividad	Descripción de la Actividad	Cargo Responsable	Punto de Control
1	Presentación de la solicitud de Movilidad Académica Entrante por parte de la Oficina de Relaciones internacionales de la institución de Educación Superior de la que hace parte el estudiante Interesado.	Por medio de un correo físico o electrónico, la oficina de Relaciones Internacionales o su equivalente extranjera debe realizar la presentación del estudiante, mencionando Nombre del Estudiante, programa académico al cual está inscrito, semestre que cursa, y asignaturas o actividad académica que desea desarrollar en la Universidad del Cauca.	Oficina De Relaciones Internacionales o su equivalente en la IES extranjera.	Documento de presentación.
2	Envío de la documentación del estudiante extranjero a la ORII desde la Oficina de Relaciones Internacionales o su equivalente en	La ORII de la Universidad del Cauca enviará a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Extranjera el listado de la documentación necesaria para considerar la aceptación del estudiante.  La Oficina de Relaciones Internacionales extranjera enviara	ORII Oficina de Relaciones Internacionales Extranjera	Documentos a enviar a través de la Oficina de Relaciones Internacionales Extranjera



Universidad  
del Cauca

## Nombre del Documento

Código:

Versión:

Fecha Vigencia:

Página  
2 de 3

	la IES extranjera.	la documentación solicitada completa a la ORII de la Universidad del Cauca.		
3	Envío de la Documentación al Consejo de Facultad correspondiente para el trámite de aceptación de la solicitud de movilidad. Decisión del Consejo de Facultad.	La ORII de Unicauca envía a la Unidad Académica que corresponda a través de la Coordinación del Programa la documentación correspondiente del estudiante para que sea presentada en Consejo de Facultad del programa para obtener la resolución de Aceptación del estudiante extranjero o la negación a la solicitud.  El consejo de Facultad envía la resolución con la decisión en respuesta a la solicitud a la ORII.		
4				
5				

### 6. FORMATOS:

### 7. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:

### 8. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

FECHA	VERSIÓN: No	CÓDIGO	MODIFICACIONES

### 9. ANEXOS:



Universidad  
del Cauca

## Nombre del Documento

Código:

Versión:

Fecha Vigencia:

Página  
3 de 3

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Funcionario Responsable	Responsable de Proceso	
Cargo: Jefe ORII	Cargo:	Rector
Fecha: 10/09/2013	Fecha:	Fecha: